

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1673] [11L/5300-1674] [11L/5300-1675] [11L/5300-1676] [11L/5300-1677] [11L/5300-1678] [11L/5300-1679]
[11L/5300-1680] [11L/5300-1681] [11L/5300-1682] [11L/5300-1683] [11L/5300-1684] [11L/5300-1685] [11L/5300-1686]
[11L/5300-1687] [11L/5300-1688] [11L/5300-1689] [11L/5300-1690] [11L/5300-1691] [11L/5300-1692] [11L/5300-1693]
[11L/5300-1694]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 9 de julio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1673]

SI SE HAN PRESENTADO QUEJAS POR PARTE DE LAS PACIENTES SUJETAS AL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El programa de detección precoz del cáncer de mama está acumulando importantes retrasos, no solo en la llamada para efectuar la mamografía a las pacientes sujetas al programa, sino también en el envío de los resultados de las pruebas.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Se han presentado quejas de las pacientes sujetas a este programa de detección precoz del cáncer de mama y si así fuera cuantas? Detalles de las quejas por municipios.

Santander, a 18 de junio de 2025.

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."